

**CONVOCATORIA ALUMNO/A-TRABAJADOR/A DEL TALLER DE EMPLEO “ _____ ”
DE _____**

D/D^a....., mayor de edad y con D.N.I. núm. y domicilio a efectos de notificación en Calle núm., Teléfono/.....; ante la Comisión de selección comparece y **EXPONE:**

Que está interesado/a en la convocatoria de puestos de Alumno/a-Trabajador/a ofertados para la puesta en funcionamiento de la Especialidad de _____, del Taller de Empleo “ _____ ” y, presenta para la correspondiente comprobación de los requisitos los siguientes documentos:

- Titulación Oficial de _____
- Fotocopia del D.N.I.
- Documento de inscripción como desempleado en la Oficina de Empleo
-

Autorizo a la Diputación Provincial de Toledo para llevar a cabo las gestiones oportunas con el Servicio Público de Empleo Estatal y la Consejería de Empleo y Economía de Castilla-La Mancha a fin de obtener la información necesaria sobre los aspectos y requisitos establecidos en la convocatoria.

Autorizo a la Consejería de Empleo y Economía para llevar a cabo las gestiones oportunas con el Servicio Público de Empleo Estatal a fin de obtener la información necesaria sobre los aspectos y requisitos establecidos en la convocatoria.

MERITOS AUTOBAREMACIÓN	SI/NO	PUNTOS		SI/NO	PUNTOS
1.-MINUSVALIA >= 33%			6.-JOVEN MENOR 30 AÑOS		
2.-PERCIBE PRESTACIÓN, SUBSIDIO O RENTA			7.-MAYOR DE 45 AÑOS		
3.-VICTIMA DEL TERRORISMO			8.-RESIDENTE		
4.-PARADO a) 6 o MAS MESES			9.-Nº DE HIJOS MENORES 25		
b) 12 MESES O MAS			10.-Nº DE HORAS CURSOS		
5.-HABER REALIZADO T. EMPLEO, ESC T. C.O			TOTAL PUNTOS		

NOMBRE Y HORAS DE CURSOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD

-
-
-
-
-

Por todo lo expuesto, acepto lo descrito en la convocatoria pública de esta Entidad, **DECLARANDO** que reúno las condiciones, requisitos y méritos exigidos para concurrir al desarrollo del proceso de selección y en su caso para el ingreso en los talleres y especialidades solicitados, **comprometiéndome a aportar los documentos que prueban la veracidad de lo establecido en las bases de la convocatoria como criterios/méritos**, en el plazo de cuarenta y ocho horas desde la comunicación de la selección, y por ello, **SOLICITA** sea admitido el presente escrito y la documentación que acompaña.

El incumplimiento de los requisitos y/o falsedad de los méritos y condiciones para obtener fraudulentamente el puesto al que se opta, supondrá la imposibilidad de participar como alumno-trabajador en los Talleres de Empleo de la presente convocatoria.

Criterios/Meritos (autobaremación)

1. Tener la consideración oficial y documental de **minusvalía igual o superior al 33%**, 0,5 puntos. Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta lo dispuesto como requisito de no tener impedimento ni físico, ni psíquico, que impida, dificulte o disminuya el normal desempeño del trabajo encomendado.
2. **No percibir** prestación a fecha de convocatoria por desempleo, subsidio o cualquier otras rentas 2,5 puntos
3. **Victimas del terrorismo**: 0,5 puntos.
4. **Parados de seis o más de seis meses** a fecha de convocatoria en el último año (Estar inscrito en situación de desempleo) 1 punto. **Parados de 12 meses o más** a fecha de convocatoria en los dos últimos años 2 puntos.
5. **No haber participado como alumno en ningún Taller de Empleo, Escuela Taller, casas de oficios y TEPRO**: 2 puntos.
6. **Jóvenes menores de 30 años** a último día de plazo de la convocatoria, 0,5 puntos.
7. **Mayores de 45 años**, a ultimo día de plazo de la convocatoria 0,5 puntos.
8. **Residentes** a fecha de convocatoria en el municipio donde se desarrolle el Taller de empleo, así como los residentes en municipios situados a una distancia máxima de 50 Km, respecto a la localidad donde se realice el Taller de empleo: 1,5 puntos. Para los Km se tendrá de referencia la guía de Fomento. (Se acreditará mediante certificado del ayuntamiento donde se encuentre domiciliado)
9. Responsabilidades familiares, por cada **hijo menor de 25 años que figure en situación de desempleo** 0,50 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.
10. **Cursos relacionados con la especialidad** del Taller de Empleo: 0,50 puntos por cada 50 horas de formación; 1 punto por horas de formación superior a 50 horas; y hasta un máximo de 2,5 puntos.

En _____, *a* _____ *de* _____ *2014*.

Fdo;

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS TALLERES DE EMPLEO. Diputación Provincial de Toledo. Pza de la

Merced 4. 45002 Toledo